CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012182
13 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 12/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0452/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Itapua Poty/Quiindy
LUGAR/LOCALIDAD:	Itapúa Poty/Quiindy
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	4.729.026	05/12/2023 07:00:00	07/12/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023831	05/12/2023 07:03:00	07/12/2023 17:00:00	136.332	137.304	972

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Verificacion in situ de Bienes en desuso e inservibles. En cumplimiento de la Resolucion GG N° 0452/2023

Mg. Liliana Chiavert
Director de Contabilidad

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CONTROLADO SUMA
15 DIC 2023

ES COPIA

EXP. 01608
04 DIC 2023
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY – MESA DE ENTRADA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1605/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Diciembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VERIFICACIÓN IN SITU DE BIENES INSERVIBLES CONJUNTAMENTE CON FUNCIONARIOS DE BIENES DEL ESTADO - MEF
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy/Itapúa Poty
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	4.729.026	05/12/2023	07/12/2023	3.0	270.000	804.153	
2	IVONNE MARIA RECALDE ROJAS	5.046.051	05/12/2023	07/12/2023	3.0	270.000	804.153	
3	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	05/12/2023	07/12/2023	3.0	300.000	864.153	
4	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	05/12/2023	07/12/2023	3.0	270.000	804.153	
5	PALOMA ABRIL ACOSTA RAMIREZ	4.928.196	05/12/2023	07/12/2023	3.0	270.000	804.153	Paloma Acosta
					TOTAL			4.080.765

CONTROLADO SUMA
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – Gerencia Administrativa – Asunción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – Departamento de Contabilidad – Asunción

Mg. Lino Chilavert
Director de Contabilidad
Jefe/a

Gerente
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0452

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11808, de fecha 4 de diciembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3163/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: QUIINDY/ITAPÚA POTY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación in situ de Bienes Patrimoniales, conjuntamente con funcionarios de Bienes del Estado - MEF, en las localidades de Quiindy e Itapúa Poty.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GABRIEL ELIAS ZARATE BUENA	4.729.026	05/12/2023 al 07/12/2023	3.0	270.000	804.153
IVONNE MARIA RECALDE ROJAS	5.046.051	05/12/2023 al 07/12/2023	3.0	270.000	804.153
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	05/12/2023 al 07/12/2023	3.0	300.000	864.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	05/12/2023 al 07/12/2023	3.0	270.000	804.153
PALOMA ABRIL ACOSTA RAMIREZ	4.928.196	05/12/2023 al 07/12/2023	3.0	270.000	804.153
TOTAL					4.080.765

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023831

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/12/2023	Hasta	07/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	136332	Fecha de salida	05-12-2023	Hora de salida	07:03
Km. de vuelta	137.304	Fecha de regreso	07:12-2023	Hora de vuelta	10:06
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	972	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Verificación in situ de bienes que se encuentran en estado inservible y en desuso, con funcionarios de Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, en Carapegua, Quiindy e Itapua Poty.

Obs.

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · DPTO. DE SERVICIOS GENERALES · Asunción

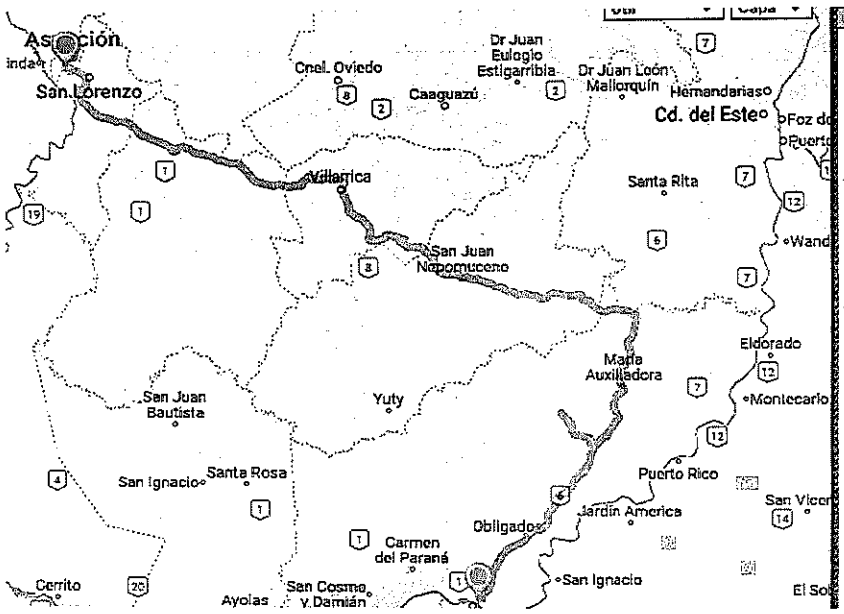
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 11-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
4
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



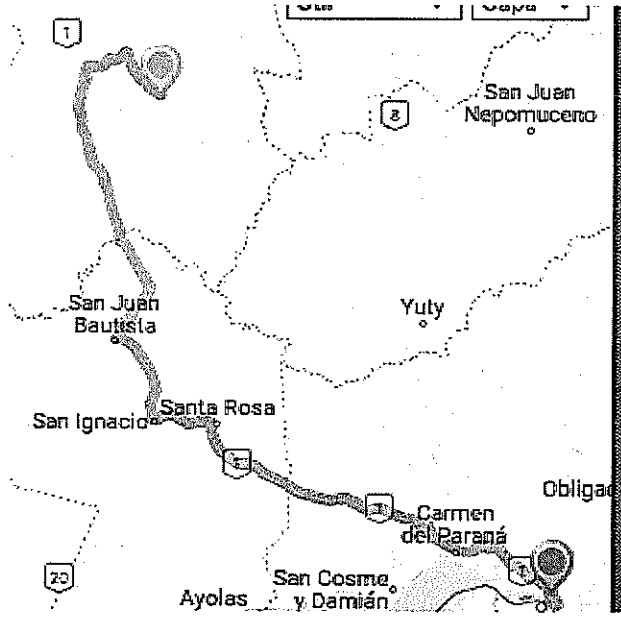
Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 525km 858m
DESDE: Mar 5 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Mar 5 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (24)



Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 303km 995m
DESDE: Mie 6 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Mie 6 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (22)



Histórico

CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 123km 783m
DESDE: Jue 7 Dic 23 - 01:00:00
HASTA: Jue 7 Dic 23 - 23:00:00

Eventos (10)

CONTROLADO SUMA
51
15 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación